



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

### DECRETO DE ALCALDÍA

De un parte, por resolución de fecha 24/8/2015 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Seguridad Ciudadana aprobó las bases de la convocatoria de provisión temporal de un puesto de trabajo de Inspector/a de Comercio, adscrito al servicio de Comercio y Actividades Económicas.

El acta de fecha 14/9/2015 de la Comisión de Valoración para proveer el citado puesto de trabajo pone de manifiesto que la única solicitud presentada para participar en el proceso, por parte del funcionario de carrera de esta Corporación, D. Antonio Contreras Herrezuelo, reúne todos los requisitos y ha obtenido una valoración de 13,94 puntos.

De otra parte, por resolución de fecha 1/8/2015 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Seguridad Ciudadana adjudicó, con carácter provisional a D. Antonio Contreras Herrezuelo, el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo atención al público en el servicio de Inspecciones e Infracciones.

Por todo lo anterior, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de lo establecido en el art. 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la siguiente,

### RESOLUCIÓN

Primero.- Dejar sin efecto el segundo punto de la resolución de fecha 1/8/2015 la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Seguridad Ciudadana por la que se adjudicó con carácter provisional a D. Antonio Contreras Herrezuelo, el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo en el servicio de Inspecciones e Infracciones.

Segundo.- Adjudicar a D. Antonio Contreras Herrezuelo, con carácter provisional, el puesto de trabajo de Inspector/a de Comercio, adscrito al servicio de Comercio y Actividades Económicas.

Tercero.-La presente resolución tendrá efectos de fecha 24 de septiembre de 2015 y hasta que el puesto de trabajo de Inspector/a de Comercio, adscrito al servicio de Comercio y Actividades Económicas, se cubra con carácter definitivo mediante la resolución de la próxima convocatoria de provisión de puestos de trabajo que convoque el Ajuntament de Calvià.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a D. Antonio Contreras Herrezuelo, a los responsables de los servicios afectados y al Negociado de nóminas de este Ajuntament.

Calvià, a 23 de septiembre de 2015

Andrés Serra Martínez

Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad

(Resolución de Alcaldía de fecha 15/6/2015)



C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1

07184 Calvià (Illes Balears)

Tel. 971 139 100

[www.calvia.com](http://www.calvia.com)